

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción V, 5o, 6o, Inciso B, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 33 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza vigente, en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; de igual forma el artículo 398 numeral 1 inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual faculta a la Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila para intervenir en los mismos, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo, Coahuila**, siendo las **10:00** horas del día **15 de Junio de 2026**, se reunieron en las oficinas del **Instituto Electoral de Coahuila** ubicadas en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207 Fraccionamiento Rancho la Torrecilla C.P. 25298 Saltillo, Coahuila** la **C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán** y la **C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz**, quienes se identifican con **Credencial para votar con folio [REDACTED]** y **Cédula Profesional No. [REDACTED]**, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, lo anterior con motivo de la **Comisión Temporal en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, del que la **C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán**, ha sido sujeta en su carácter de **Coordinadora de Procedimientos Sancionadores** y de la designación de que fue objeto la **C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos** por parte del **C. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo**, para ser la responsable de la recepción que nos ocupa; dicho lo anterior se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa.

Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta la **C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán** ser originaria de la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, haber desempeñado el cargo de **Coordinadora de Procedimientos Sancionadores** durante el periodo comprendido del día **31 de Enero de 2024** al día de la comisión **27 de Abril de 2026**, tener su domicilio particular en [REDACTED]

designar como

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and purple ink]

testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Carlos Alejandro Moreno Muñiz**, quien se identifica con **Credencial para Votar con folio** [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED].

SEGUNDA: Por su parte la **C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz** manifiesta ser originaria de la ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, tener su domicilio particular en [REDACTED], y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **C. Karen Denisse Alejandra Ruiz Olivares**, quien se identifica con **Credencial para Votar con folio** [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED].

TERCERA: Fungen, como Enlace la **C. Alma Rosa Gaytán Rodarte, Titular de Área de Responsabilidades** y como representante de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila, la **C. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna**; quienes se identifican con **Credencial para votar**, documentos del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quienes la portan. -----

CUARTA: Manifiestan la Funcionaria designada para la recepción y la Funcionaria que Entrega estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Coordinación de Procedimientos Sancionadores**; por su parte la **C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán**, realiza entrega a la **C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al día **27 de Mayo de 2026** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones I.1

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Página 2 de 6

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	--------------

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Programa y Avance de Capacitación del Personal III.4.6 No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios III.5

Mobiliario y Equipo de Administración III.5.1a

Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor III.5.1b

Equipo de Cómputo III.5.1c

Equipo Educacional y Recreativo III.5.2 No Aplica

Relación de Sistemas Desarrollados Internamente III.5.2.1 No Aplica

Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles III.5.2.2 No Aplica

Equipo Médico y de Laboratorio III.5.3 No Aplica

Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria III.5.46

Equipo de Defensa y Seguridad III.5.5 No Aplica

Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo III.5.6

Activos Biológicos III.5.7 No Aplica

Inventario de Almacén III.6 No Aplica

Relación de Formas Oficiales III.7 No Aplica

Obras Públicas

Relación de Bienes Inmuebles III.8 No Aplica

Relación de Obras y Programas en Proceso III.10 No Aplica

Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa III.11 No Aplica

Archivos Y Documentos

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar III.12 No Aplica

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos III.14

Relación de Archivos de Trámite III.15

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Archivos de Concentración III.16

Relación de Asuntos en Trámite III.17

QUINTA: La **C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 45 (cuarenta y cinco) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de la **C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz** que, la verificación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y sus anexos, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir del presente acto de entrega.

Prevía lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:30** horas del día **15 de junio de 2026**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

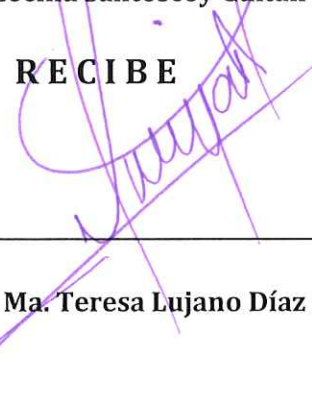
[Handwritten signatures in blue, brown, purple, and black ink]

ENTREGA



C. Perla Cecilia Santoscoy Gaitán

RECIBE



C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz

TESTIGOS



C. Carlos Alejandro Moreno Muñiz



C. Karen Denisse Alejandra Ruiz Olivares

ENLACE REPRESENTANTE



C. Alma Rosa Gaytán Rodarte



C. María Teresa Nares Cisneros

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Página 6 de 6

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.